

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
N/A				N/A		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	ACTA N° 1. 22/01/2019	<a href="http://www.bomberossantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2019/febrero/s/actadiciembre2019.pdf">http://www.bomberossantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2019/febrero/s/actadiciembre2019.pdf</a>	<p>Los Miembros del Comité de Administración y Planificación en sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2019, siendo las 16h00, posterior a la aprobación del Orden del Día.</p> <p>RESOLVIÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el primer punto de la convocatoria, por unanimidad APROBAR el Acta N° 06 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 03 de diciembre de 2018.</li> <li>- En el segundo punto de la convocatoria, por unanimidad APROBAR la primera reforma al Presupuesto Inicial Prorrogado del 2019.</li> </ul>	Resolución No. CAP-CB-GADM-SD-2019-001-R. 22/01/2019	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	<a href="https://bomberossantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2019/febrero/s/resolucionenero2019.pdf">https://bomberossantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2019/febrero/s/resolucionenero2019.pdf</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					28/02/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					Secretario del Comité	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					Dr Carlos Ramiro Lema Segura	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:clema@cbsd.gob.ec">clema@cbsd.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3 959 340 EXTENSIÓN 107	